



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 31 DIC. 2019

DECRETO N° 2166

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol temporal, giro Depósitos de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por LAS ENCINAS SPA, R.U.T. N°76.521.508-0; el Ord. N° 06-440 de fecha 28/11/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos La Serena Centro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol pronunciándose en forma negativa al respecto, Ord. N°06-439 de fecha 28/11/2019 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°177 de fecha 05/12/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 23/12/2019 la aprobación del Concejo Municipal en Primera y Segunda Instancia de fecha 18/12/2019 en sesión ordinaria N°1172; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

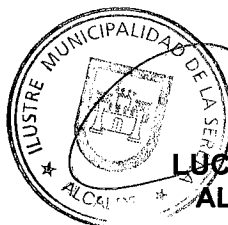
**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a **LAS ENCINAS SPA, R.U.T. N°76.521.508-0**, patente temporal hasta el 31 de marzo de 2020, de **Depósitos de Bebidas Alcohólicas**, clasificada en la letra A) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 435, La Serena

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**ALCALDE DE LA SERENA (S)**

Distribución:

- Las Encinas SPA
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- LMV/CSA/MVV/MAR/LLR/snc